



Anexo CIRCULAR NÚMERO – 15 - de la temporada 2015/2016

TEMPORADA 2016/2017

RECIBO UNICO DE 2PA Y RECIBO UNIFICADO EN 1RCS Y 1RIS

Advertidos errores, en el apartado nº 9 de la circular nº 15 de la temporada 2015/2016, referente el primero, a la posibilidad de que en un encuentro de 2ª División Provincial de Aficionados (2PA), pueda haber árbitros asistentes y el segundo al recibo unificado, que no existe en 1ª División Regional Cadete e Infantil de Fútbol Sala (1RCS y 1RIS), se adjuntan cuadros definitivos únicamente con las modificaciones, de tal modo, que el recibo único en 2ª División Provincial de Aficionados, será de 98€ sin asistentes y 140€ con ellos y que desaparece el recibo unificado, en 1ª División Regional Cadete e Infantil de Fútbol Sala, con la advertencia de que el resto de la circular, queda intacto.

FÚTBOL					
CAT.	DIVISION	ARBITRO	ASISTENTES	ORG.ARB.	R. UNICO
	Segunda División Provincial de Aficionados	38,11	27,81	23,69	98,00 ó 140

FÚTBOL SALA						
CAT.	DIVISION	ARBITRO	ARBITROS	CRONO	ORG.ARB.	R. UNICO
	Primera División Regional de Cadetes	17,50	35,00	12,00	7,00	No existe
	Primera División Regional de Infantiles	17,00	34,00	12,00	7,00	No existe

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 9 de septiembre de 2016.

Francisco MENENDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. MATE MARTINEZ